HSMSI

Gobierno Regional Ica

"Hospital "Santa María del Socorro"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ACTA N° 01

LUGAR Y FECHA : Ica, 12 de Setiembre del 2014

MIEMBROS : Director Ejecutivo- Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Persona

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno.

En mi calidad de Director Ejecutivo de la Entidad, junto al equipo Directivo, conformado por el Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Personal, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Hospital Santa María del Socorro de Ica, de acuerdo a lo estipulado en el Art.6° de la Ley 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin nos comprometemos a conformar un Comité Especial denominado " COMITÉ ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA", el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad, y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la Misión y Objetivos de la Entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Ica a los 14 días del mes de setiembre del 2014.

En la Ciudad de Ica, siendo las 08:00 a.m. del día 14 de Setiembre del 2014, a solicitud del jefe de Órgano de Control Interno Institucional se reunieron en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro; El Director Ejecutivo Dr. Héctor Adán Montalvo Montoya; Director Administrativo Lic. Adm. Javier Palomino Marañón y el Jefe de Unidad de Personal Prof. José A. Mendoza Cajo; a efecto de tratar con el equipo del OCI Institucional, la necesidad de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno del HSMSI. invocándose el Art.6° de la Ley 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para el caso se consideró como único punto de:

Dr. Héctor Adán Daniel Montalvo Montoya M
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HSMSI.

Lic.Adm.Javier Palomino Marañón
Director de Administración

Prof.José A.Mendoza Cajo
Jefe de la Unidad de Personal.